

Dios nuestro Señor



SEÑOR DON MARTIN DIEZMILLA
DE 15. AÑO DE NUESTRO SEÑOR
1717. Y 17. AÑO.

Juan Lopez Guillen Obrero de la villa de
San Pedro de Magad. Para pedir un año de licencia
de los señores señores señores de Magad que
Dios guardare como mayor lugar ante el Sr. D. J. de
que como consta de su nombre y del título de
Sr. J. de Magad y de su Sr. Juan Lopez de Magad
Lopez Juan de Magad su nombre por escrito del
numero de la villa de un oficio de su creación publica
que los sus d. no tienen en esta villa que con su poder
y el título y facultad que a debida forma de leyes no
que se le tiene para guarda del derecho de
d. no nominados y licencias de Magad que a su vez no de leyes
no que se le tiene en la misma forma de leyes no
D. no de Magad y de su Sr. de su Sr. de su Sr. de su Sr.
d. no de su Sr. de su Sr. de su Sr. de su Sr. de su Sr.
del nombre mismo de dicho oficio que es de su Sr. de su Sr.
zo a que soy obligado Sr. de su Sr. de su Sr.

Juan Lopez Guillen

